

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
24 MAR. 2023
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 1.012
RETIRO, 24 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.
- 2.- Decreto Exento N° 3.240 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba los Programas Comunitarios año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
José Alfredo Flores Garrido	16.785.630-6	\$100.000	Aporte por concepto de ayuda económica para realizarse exámenes médicos de alto costo.	Cuenta Rut: 16785630
Alba Rosa Gómez González	8.505.773-1	\$50.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir gastos en traslado ya que su conyugue se encuentra hospitalizado en el hospital	Cuenta Rut: 8505773
Marta Elena Muñoz Ceballos	6.582.264-4	\$90.000	Aporte por concepto de ayuda económica de reembolso por gastos en exámenes de alto costo a que se sometió.	Cuenta Rut: 6582264

3° IMPÚTESE el gasto por un total de \$240.000- (doscientos cuarenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DES. COMUNITARIO

RRP/CPF/EBF/JCH/xgs.

DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECMUN.